

SANTIAGO, 23 JUNIO 2025

RESOLUCION Nº 02182 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº07592 de 2010; la Resolución Exenta Nº05330 de 2012; la Resolución Exenta Nº04672 de 2024; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº400 de fecha 22 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº05330 de 2012, aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº07592 de 2010, se aprobó la dictación del Postítulo Familia e Infancia.
3. Que, la Resolución Exenta Nº04672 de 2024 autorizó la dictación de la 31ª versión del Postítulo Familia e Infancia.
4. Que, mediante Memorándum Nº400 de 2025 del Director de Educación Continua y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita gestionar la resolución que autorice la dictación de la 32ª versión del Postítulo Familia e Infancia.
5. Que la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
6. Que, así las cosas, el Memorándum Nº400 de 2025, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

- I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación de la 32ª versión del **POSTÍTULO FAMILIA E INFANCIA**, aprobado por Resolución Exenta Nº7592 de 2010, que está siendo impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM, dependiente este último de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:
- II. El Postítulo se dictará entre el 29 de marzo y el 08 de noviembre de 2025, con un total de 280 horas cronológicas, para 17 alumnos/as, en modalidad E-Learning.
- III. El valor del Postítulo es el siguiente:

Matricula (Valor por alumno/a)	\$100.000.-
Arancel general ((Valor por alumno/a)	\$1.650.000.-
Arancel general (4 estudiantes)	\$1.650.000.-
Descuento 5% pago al contado (1 estudiante)	\$1.567.500.-
Descuento 20% funcionario público, Exalumnos Direcap (9 estudiantes)	\$1.320.000.-
Descuento 30% exalumnos UTEM (3 estudiantes)	\$1.155.000.-

IV. El valor del Postítulo se podrá pagar en 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados/as con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Matias Pablo	Valenzuela	Fernández	\$100.000	\$1.650.000	No Aplica	0	\$1.650.000	8 Cupones
2			Nicolas Ignacio	Fajardo	Aguirre	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	1 cupon
3			Astrid Evelyn	Almonacid	Ruiz	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	8 Cupones
4			Janinna Vanessa	Galdames	Figueroa	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	OC
5			Yerica Andrea	Lagos	Gamboa	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	8 Cupones
6			Alejandra	Arancibia	Canales de la Cerdá	\$100.000	\$1.650.000	No Aplica	0	\$1.650.000	4 cupones
7			Ana del Carmen	Cortes	Pizarro	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	1 cupon Subdere
8			Carmen Luz	Muñoz	Oyarzun	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	1 cupon Subdere
9			Isabel del Carmen	Paillao	Colihuinca	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	1 cupon Subdere
10			Paula Alejandra	Canales	Aravena	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	1 cupon
11			Diego Ignacio	Mellado	Palma	\$100.000	\$1.650.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$1.155.000	1 cupon
12			Sofía	Bauerle	Aravena	\$100.000	\$1.650.000	Pago Contado	5%	\$1.567.500	1 cupon
13			Valentina Alejandra	Pereira	Rojas	\$100.000	\$1.650.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$1.155.000	8 cupones
14			Juan Pablo	Luque	Fernández	\$100.000	\$1.650.000	No Aplica	0	\$1.650.000	8 cupones
15			Luis Felipe	Moya	Valenzuela	\$100.000	\$1.650.000	No Aplica	0	\$1.650.000	8 cupones
16			Martina Fernanda Lissette Alejandra	Yévenes	Acuña	\$100.000	\$1.650.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$1.155.000	8 cupones
17			Leonardo Lee	Araya	Mejías	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	8 cupones

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Dictado por la Dirección de Educación Continua y el Coordinador docente del Postítulo es el Sr. Fernando Muñoz.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°649 de fecha 07 de abril de 2025.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al subtítulo 2, “Compra de Bienes y Servicios” ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcaayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Fecha: 2025.06.24 10:15:26 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.06.23 17:29:24 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Educación Continua
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Centro de Familia y Comunidad CEFACOM
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Fernando Muñoz

PCT
PCT /ppp

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Fernando Muñoz', written over the printed name.